

## Universidad José Carlos Mariátegui

### SECRETARIA GENERAL

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1131-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

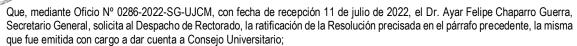
#### VISTO:

El Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de julio de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022, en su artículo primero, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el cambio de representante de Gerente General, Finacont Corp SAC, de la Empresa CONTASISCORP S.A.C., para los efectos del Contrato Principal y la Adenda N° 01 sobre la prestación del servicio de Mantenimiento y Actualización Anual a la versión Contasiscorp 2022 y el Servicio de Contasiscorp en la nube (Servidor en la Nube), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Empresa Contasiscorp Sociedad Anónima Cerrada, considerando como el actual representante del Gerente General, FINACONT CORP S.A.C., de la Empresa CONTASISCORP S.A.C., al señor Jesús Eduardo Capcha Carhuancho, con Documento Nacional de Identidad N° 47151339; en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N°01 del Contrato Principal, considerando lo resuelto en el artículo precedente; en su artículo tercero, se autorizó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N°01, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución; y, en su artículo cuarto, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias correspondientes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;



Que, mediante Expediente N° 2216-V-R-UJCM, de fecha 11 de julio de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

Artículo Único. - RATIFICAR, la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022, que resuelve lo siguiente:

- Artículo Primero. APROBAR, el cambio de representante de Gerente General, Finacont Corp SAC, de la Empresa CONTASISCORP S.A.C, para los efectos del Contrato Principal y la Adenda N° 01 sobre la prestación del servicio de Mantenimiento y Actualización Anual a la versión Contasiscorp 2022 y el Servicio de Contasiscorp en la nube (Servidor en la Nube), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Empresa Contasiscorp Sociedad Anónima Cerrada, considerando como el actual representante del Gerente General, FINACONT CORP S.A.C., de la Empresa CONTASISCORP S.A.C., al señor Jesús Eduardo Capcha Carhuancho, con Documento Nacional de Identidad N° 47151339.
- Artículo Segundo. ENCARGAR, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N°01 del Contrato Principal, considerando lo resuelto en el artículo precedente.

Celular: 953502284

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

### SECRETARIA GENERAL

-2-

#### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1131-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

- Artículo Tercero. AUTORIZAR, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N° 01, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución.
- Artículo Cuarto. ENCARGAR, a las instancias correspondientes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez

NIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGU!" ......... Ayar Folipe Chaparto Guerra SECRETARIO GENERAL

Celular: 953502284

JSG/UJCM DISTRIBUCION. • RECTORADO

- OEF

- OLMSG
  OPLA
  OAL
  OTIC
  C.C. ARCHIVO